Resolución del Consejo de la AMM sobre la Legislacion para Prohibir Fumar en Lugares Públicos
ASOCIACION MEDICA MUNDIAL (A.M.M.)

Adoptada por la 175 Sesión del Consejo de la AMM, Pilanesberg, Sudáfrica, Octubre 2006
Del: 14/10/2006

Reconociendo la abundante evidencia que relaciona los resultados adversos para la salud con el tabaquismo pasivo;
Considerando que a pesar de esta nueva evidencia, muchos países todavía permiten fumar en lugares públicos;
La Asociación Médica Mundial:

Felicita al gobierno francés y a los médicos franceses por la introducción de legislación que prohibirá fumar en lugares públicos; e
Insta a otras asociaciones médicas nacionales a pedir cambios legislativos similares en sus propios países, si no existe dicha legislación.

Copyright © BIREME